

TRD: 233

Bogotá D.C.,

Señores
INSTITUCION EDUCATIVA EL AGUILA
Correo electrónico: iedlaeuila@sedcaldas.gov.co
Belalcázar - Caldas

Referencia: Radicado MinTIC No. 221058026 del 21/07/2022
Asunto: Respuesta a su solicitud

Respetados señores,

Reciba un cordial saludo de la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MinTIC).

En atención a su petición, mediante la cual indica: “(...) *Institución Educativa El Águila solicita instalación inmediata del servicio de internet contratado con el ministerio de las tic ya que no se le está dado cumplimiento alguno, ya que en el contrato indica que debería de estar en funcionamiento a finales de julio (...) [sic]*”, de manera atenta le informamos lo siguiente:

De acuerdo con lo propuesto en los objetivos y metas de la política sectorial del Plan Nacional de Desarrollo definido para el período presidencial vigente “*El futuro digital es de todos 2018-2022*”, desde el MinTIC se han desarrollado nuevas iniciativas que incentivan el acceso a las TIC para las zonas rurales del país, entre las cuales se encuentra el Proyecto Centros Digitales.

Mediante el **Proyecto Centros Digitales**, el MinTIC viene instalando soluciones de acceso comunitario a Internet gratuito en las zonas rurales y apartadas del país, cuya prestación del servicio de conectividad será las 24 horas al día, los 7 días de la semana, y de manera ininterrumpida hasta el año 2031. La inversión de este proyecto a nivel nacional será superior a los 2,1 billones de pesos.

El 98% de las soluciones de conectividad a instalar, se comprende **de instituciones educativas rurales oficiales** ubicadas principalmente en los centros poblados que previamente contaron con proyectos de acceso universal implementados por este ministerio. El 2% restante se instalará en la modalidad de **casos especiales**, en locales independientes de comunidades étnicas, unidades militares, puestos de salud, Espacios Territoriales de Capacitación y Reincorporación, Parques Nacionales Naturales, entre otros.

Cada uno de los Centros Digitales contará con 2 puntos de acceso a Internet, de los cuales, uno de ellos estará ubicado en la parte interior¹ de la institución educativa que beneficiará a la comunidad educativa en su jornada académica y el otro, se encontrará en la parte exterior² para provecho de los habitantes del centro poblado, quienes

¹ Se instalará en la sala de computo de la sede educativa para el uso de docentes y estudiantes.



podrán acceder al servicio de Internet de manera gratuita desde sus propios dispositivos móviles, tabletas o computadores portátiles

El 9 de diciembre de 2020, como resultado del proceso de la Licitación Pública, fue seleccionado el operador **COMUNICACIÓN CELULAR S.A. - COMCEL S.A.** como ejecutor de la **Región A** del proyecto, quien conectará 7.468 Centros Digitales por un valor de \$1,06 billones en 17 departamentos, entre ellos, el departamento de La Guajira.

Particularmente para el municipio de **Belalcázar (Caldas)**, se ha previsto la instalación de **15 Centros Digitales**, 6 de ellos en la **Institución Educativa El Águila**, como se detalla a continuación:

MUNICIPIO	CENTRO POBLADO	NOMBRE I.E.	DANE SEDE EDUCATIVA	NOMBRE SEDE EDUCATIVA	GRUPO
BELALCÁZAR	VDA LA ZAINERA	IE EL AGUILA	217088000047	ER LA ZAINERA	GRUPO 3
BELALCÁZAR	EL ÁGUILA	IE EL AGUILA	217088000217	SEDE PRINCIPAL	GRUPO 2
BELALCÁZAR	VDA LA ELVIRA	IE EL AGUILA	217088000233	ER NUEVA LA ELVIRA	GRUPO 2
BELALCÁZAR	LA BETULIA	IE EL AGUILA	217088000403	ER LA BETULIA	1A
BELALCÁZAR	LA CASCADA	IE EL AGUILA	217088000071	ER NUEVA LA CASCADA	1A
BELALCÁZAR	EL AGUILA	IE EL AGUILA	217088000497	ER SIMON BOLIVAR	1A

Fuente: Dirección de Infraestructura (2022)

Ahora bien, el 26 de julio de 2022, el contratista COMCEL S.A. efectuó un nuevo reporte de instalación en el cual se incluye la instalación de 3 Centros Digitales de su Institución (Grupo 1A).

Respecto a las Sedes Educativas del Grupo 2, conviene informar que, a partir del reporte de la instalación del Centro Digital por parte del contratista ante la Interventoría, inicia un periodo de estabilización del servicio con una duración de **2 meses aproximadamente**. Durante este periodo de estabilización, la Interventoría realiza las actividades de verificación y emite aprobación del Centro Digital, conforme se verifique el cumplimiento de lo establecido en el Anexo Técnico del Contrato de Aporte No. 1042 de 2020.

Una vez se cuente con la aprobación por parte de la Interventoría de la **totalidad** de los Centros Digitales que hacen parte del **Grupo 2**, comienza la etapa de operación para dicho grupo, después de lo cual, se inicia la medición de indicadores de velocidad, calidad y disponibilidad del servicio.

Por su parte, las actividades de instalación de los restantes Centros Digitales, en particular el que será instalado en la **Escuela Rural La Zainera (Grupo 3)** se extenderán de manera progresiva **hasta diciembre de 2022**, según la programación presentada en el Plan de Instalación y Puesta en Servicio por parte del contratista.

Sin otro particular, esta Dirección queda atenta a cualquier aclaración que al respecto estime conveniente.

Cordialmente,

² Se instalará dentro de la sede educativa, sin embargo, su área de cobertura será exterior. El área de cobertura será de 7.800 m2. Se podrán conectar habitantes y/o transeúntes desde su propio dispositivo móvil, computador o tableta.





El futuro digital
es de todos

MinTIC

Dirección de Infraestructura
Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Tel. + (571) 344 34 60
Edificio Murillo Toro - Cra. 8a entre calles 12 y 13
Código postal: 111711 - Bogotá D.C. - Colombia
www.mintic.gov.co



Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
Edificio Murillo Toro, Carrera 8a, entre calles 12A y 12B
Código Postal: 111711 . Bogotá, Colombia
T: +57 (1) 3443460 Fax: 57 (1) 344 2248
www.mintic.gov.co



GDO-TIC-FM-025
V 7.0